



# Programa de Subvenciones para Instalaciones Artísticas y Culturales 2027-28

## Información

Las subvenciones de proyectos de capital artísticos y culturales y de mantenimiento de instalaciones tienen como objetivo financiar proyectos de capital de organizaciones artísticas y culturales en Bellevue, WA. Los **proyectos de capital** incluyen la adquisición de propiedades, la construcción de nuevas instalaciones, la adquisición de equipos especializados y otras renovaciones mayores de edificios. El **mantenimiento de instalaciones** incluye mantenimiento preventivo y reparaciones para ayudar a preservar las instalaciones artísticas y culturales existentes. El presupuesto total para el ciclo de subvenciones 2027-28 es de \$2 millones. Al momento de la solicitud, las organizaciones sin fines de lucro deben tener la designación 501 (c) (3), contar con dos años de funcionamiento y ofrecer programas accesibles al público.

## Solicitar en línea

Todas las solicitudes se gestionan en línea a través de Submittable. [bellevuearts.submittable.com/submit](https://bellevuearts.submittable.com/submit)

## Contacto del programa

Este programa lo administra el Programa de Arte y Cultura (Arts & Culture Program) de la City of Bellevue.

Envíe todas sus preguntas a:

**Manette Stamm, analista del programa de artes,**  
425-452-4064 or [mstamm@bellevuewa.gov](mailto:mstamm@bellevuewa.gov)

## Resumen del programa

El Programa de Subvenciones para Instalaciones Artísticas y Culturales (Art and Cultural Facility Grant Program) de la City of Bellevue incluye dos oportunidades de subvención: una para **proyectos de capital** y otra para **mantenimiento de instalaciones**. Si reúne los requisitos, se asignará a los solicitantes a una de las dos subvenciones correspondientes según el alcance del proyecto. Para conocer la elegibilidad del solicitante y del proyecto, consulte estas pautas detenidamente y comuníquese con el contacto del programa si tiene alguna pregunta antes de presentar la solicitud. Este período de subvención abarca 2027 y 2028 e incluye proyectos reembolsables iniciados hasta veinticuatro (24) meses antes del January 1, 2027. Se puede volver a solicitar **proyectos de capital** en años futuros para

## Plazos

**El plazo de la solicitud inicia:**

13 de abril de 2026

**Fecha límite de la solicitud:**

15 de junio de 2026

los mismos proyectos o para proyectos diferentes. Las subvenciones de **mantenimiento de instalaciones** solo pueden solicitarse una vez por solicitante en un período de diez años. Los calendarios de pago, el alcance del trabajo y los entregables se negociarán dentro de un contrato legalmente vinculante entre la City of Bellevue y cualquier organización beneficiaria.

## Solicitud de subvención

Para **proyectos de capital**, los solicitantes elegibles pueden solicitar cualquier monto de hasta \$499,999 para renovaciones mayores de edificios y compras de equipos de capital. Para los proyectos que incluyan adquisición de terrenos, adquisición de una instalación existente o construcción de una instalación, la solicitud puede ser mayor, pero no debe exceder el cuarenta (40) por ciento del presupuesto total estimado del proyecto, calculado al momento de la solicitud.

Para **mantenimiento de instalaciones**, los solicitantes elegibles pueden solicitar cualquier monto de hasta \$499,999.

Tenga en cuenta que no se garantiza a los solicitantes el monto total de su solicitud de subvención. El presupuesto total del Art and Cultural Facility Grant Program para este ciclo de subvenciones es de \$2 millones.

## El financiamiento público requiere un beneficio público

La ley de Washington exige que las personas u organizaciones que reciben fondos públicos proporcionen beneficios públicos. El beneficio público ofrecido a cambio de recibir el financiamiento no deberá ofrecerse como contraprestación para ningún otro financiamiento o subvención durante la vigencia del período de adjudicación de la Ciudad.

Estos son algunos ejemplos de beneficios públicos:

- Entradas gratuitas o a precio reducido para espectáculos públicos, exposiciones, talleres, proyecciones o lecturas.
- Becas gratuitas para programas continuos de educación o capacitación artística con cuota.
- Servicios de apoyo que amplían el acceso al arte y la cultura para grupos subrepresentados.
- Materiales gratuitos y accesibles electrónicamente, incluidas publicaciones literarias y grabaciones de audio o video.

## Definiciones

- **Organización sin fines de lucro** significará una entidad legal organizada con un fin no lucrativo y exenta del impuesto federal sobre la renta conforme a la sección 501 (c) (3) del Título 26 del United States Code.
- **Instalación artística** significará un edificio o local arrendado dentro de un edificio dedicado a la ejecución, exhibición o presentación pública de arte, danza o música, o a la educación general del público sobre arte, danza o música.
- **Instalación cultural** significará un edificio o local arrendado dentro de un edificio dedicado a la ejecución, exhibición o presentación pública de arte, danza, música,

artesanías o rituales que reflejan tradiciones culturales, o a la educación general del público sobre arte, danza, música, artesanías o rituales que reflejan las tradiciones culturales de grupos de personas que comparten distintas identidades culturales y residen en Bellevue o tienen una conexión significativa con Bellevue. Una instalación cultural no significa ningún edificio o local arrendado cuyos fines incluyan la práctica o promoción de alguna religión o ideología política en particular.

## Elegibilidad del solicitante

- Debe ser una organización sin fines de lucro en regla durante al menos dos años al momento de la solicitud. “En regla” significa que la organización sin fines de lucro es solvente financieramente, está al día con sus presentaciones ante el State of Washington y el Servicio de Impuestos Internos (Internal Revenue Service, IRS), no se ha declarado en quiebra y ninguno de sus miembros, directores o funcionarios ha sido condenado por un delito ni inhabilitado para participar en contratos federales. Las organizaciones patrocinadas fiscalmente por otra organización sin fines de lucro no son elegibles.
- Las organizaciones que trabajan juntas en un proyecto son elegibles, pero se debe identificar a una organización como solicitante y beneficiaria principal del proyecto. Las organizaciones asociadas deben proporcionar una copia de un acuerdo operativo al momento de la contratación que aborde la gestión de la instalación, la programación, la titularidad y un plan de contingencia en caso de disolución, disputa o cambios en la titularidad entre las partes. Todas las organizaciones asociadas deben aceptar cumplir con los términos de ejecución de la subvención incluidos en el contrato formalizado entre la City of Bellevue y el solicitante principal.
- Debe certificar que cuenta con un modelo financiero sostenible a largo plazo que no depende de financiamiento de la Ciudad para sostener el personal de las operaciones del solicitante y que no depende de financiamiento de la Ciudad para pagar el costo de mantenimiento y reparación de las instalaciones que el solicitante posee actualmente o tiene la intención de poseer.
- Debe ofrecer al menos un programa o servicio cultural abierto al público y que preste servicio a los residentes de Bellevue.

## Elegibilidad del proyecto

La instalación principal o el espacio de presentaciones/eventos del solicitante debe estar en Bellevue, Washington.

### Control del sitio:

- Para proyectos superiores a \$500,000 (**proyectos de capital** para adquisición y construcción), el solicitante debe comprometerse a ser propietario y operar la instalación durante un mínimo de diez (10) años a partir de la fecha de la solicitud. Para la adquisición de una propiedad, el control del sitio puede incluir un contrato de compraventa formalizado con el propietario del sitio, con una fecha de cierre no mayor a veinticuatro (24) meses a partir de la fecha de la solicitud.

- Para proyectos inferiores a \$499,999 (**proyectos de capital** para renovación o equipos de capital y **mantenimiento de instalaciones**), el solicitante debe certificar que será propietario y operará la instalación durante un mínimo de cinco (5) años a partir de la fecha de la solicitud. Si el solicitante no es propietario del bien inmueble donde se encuentra la instalación en cuestión, el solicitante debe certificar en la solicitud que cuenta con un arrendamiento a largo plazo de al menos cinco (5) años adicionales en la fecha de la solicitud, con opciones de revisión con el arrendador. La organización arrendataria debe proporcionar una declaración firmada del arrendador que confirme que el solicitante es responsable del mantenimiento y la reparación del local arrendado y adjuntar una copia de cualquier contrato de arrendamiento. No se considerarán solicitudes de mantenimiento presentadas por arrendadores que puedan ser propietarios de una instalación cultural arrendada a una organización artística o cultural sin fines de lucro.

### Tipos de proyectos:

- Los **proyectos de capital elegibles** pueden incluir diseño y trabajo arquitectónico y de ingeniería; tarifas de permisos de construcción; revisión arqueológica e histórica; mano de obra y materiales de construcción; demolición y preparación del sitio; gestión de la construcción (solo de fuentes externas y no incluye redactores de subvenciones, gerentes de proyecto ni empleados del beneficiario); mejoras de accesibilidad de la Ley para Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA) o mejoras ambientales; preservación histórica; infraestructura de tecnología de la información (cables y cableado); adquisición de bienes inmuebles, comprados explícitamente como parte de un proyecto de construcción o renovación "llave en mano", así como sus costos asociados (tarifas de tasación, opiniones de título, tarifas de topografía, tarifas de bienes raíces, impuestos de transferencia de título, servidumbres registradas y gastos legales); equipo capitalizado específicamente para usos artísticos y culturales, como pisos de resorte, iluminación escénica o equipo de exhibición para galerías, y mobiliario del edificio con una vida útil de diez (10) años o más. Los proyectos pueden incluir la creación o mejora del espacio administrativo o de oficina del solicitante, siempre que el espacio de oficina respalde el crecimiento de los servicios artísticos y culturales de la organización. No más del 25% de los costos del proyecto, calculados al momento de la solicitud, podrá asignarse al espacio de oficina, incluido el equipo de oficina capitalizado.
- Los **proyectos elegibles de mantenimiento de instalaciones** incluyen mantenimiento regular de sistemas y estructuras existentes del edificio, como un techo nuevo, pintura interior o exterior, Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado (Heating, Ventilation, and Air Conditioning, HVAC), plomería, elevadores y reemplazo de equipo no especializado y capitalizado, como iluminación y pisos regulares del edificio.

## Limitaciones y requisitos

- Este programa de subvenciones otorgará subvenciones únicamente sobre una **base reembolsable por los costos incurridos**.
- Este programa de subvenciones no se utilizará para pagar ningún costo de operación de una organización sin fines de lucro o de sus programas o actividades; recaudación de fondos; estudios de viabilidad; computadoras o equipo de oficina con una vida útil inferior a diez (10) años; equipo rodante (como vehículos); pagos de arrendamiento por el alquiler de equipo o instalaciones; hipotecas y arrendamientos de propiedades (incluidos los de largo plazo); deudas; ni el traslado de equipo, muebles, etc., entre instalaciones.
- Los programas e instalaciones que son propiedad de la Ciudad y son operados por esta no son elegibles.
- La asistencia de financiamiento de la Ciudad no puede exceder el cuarenta (40) por ciento del costo total estimado del proyecto calculado al momento de la solicitud si el proyecto incluye adquisición de terrenos, adquisición de una instalación existente o construcción de una instalación.
- Este programa de subvenciones no puede financiar la adquisición de terrenos, la adquisición de una instalación existente ni la construcción de una instalación sin garantías adecuadas de entrega de la instalación propuesta y recursos legales efectivos si la instalación propuesta no se entrega ni se opera de manera compatible con el propósito de este programa de subvenciones y sus requisitos.
- Para calificar como una mejora a un edificio existente que se encuentre dentro del alcance de este programa de subvenciones, la mejora debe implicar la construcción o instalación de elementos del edificio que mejoren directamente el acceso físico, auditivo o visual del público general a la ejecución, exhibición o presentación de las artes, o a la educación sobre las artes, artesanías o rituales que reflejan tradiciones culturales. Los ejemplos incluyen ampliaciones y mejoras a los edificios para mejorar el acceso conforme a la ADA, la iluminación, la acústica u otros elementos del edificio que mejoren la experiencia del público general en la ejecución, exhibición, presentación o educación sobre las artes, incluidas la danza, la música, las artesanías y los rituales que reflejan las tradiciones culturales de los residentes de Bellevue.
- Los proyectos con un costo de \$500,000 o más no pueden ser financiados por este programa de subvenciones sin disposiciones de recursos legales efectivos si la instalación que es objeto de la solicitud de subvención no continúa operándose para el beneficio y disfrute de los residentes y visitantes de Bellevue durante todo el plazo establecido en el acuerdo entre la Ciudad y el solicitante.
- Para proyectos de \$500,000 o más, se exigirá a los solicitantes que envíen a la Ciudad estados financieros auditados anuales, y la Ciudad conservará el derecho de solicitar cualquier documento financiero actual en cualquier momento.
- Se espera el reconocimiento del apoyo de la Ciudad y este se detallará caso por caso con el solicitante al momento de la contratación.
- El proyecto financiado conforme a este programa de subvenciones puede estar sujeto a la ley estatal de salario prevaleciente (Capítulo 39.12 del Código Revisado

de Washington [Revised Code of Washington, RCW]). Se recomienda al solicitante consultar al Industrial Statistician del Washington Department of Labor and Industries para determinar si deben pagarse salarios prevalecientes. La Ciudad no es responsable de determinar si el salario prevaleciente aplica a este Proyecto ni de ningún pago de salario prevaleciente que pueda ser exigido por ley.

## Requisitos mínimos del contrato

Los contratos de subvención deben exigir que cualquier instalación construida, adquirida, mejorada, mantenida o reparada con financiamiento de este programa de subvenciones sea conservada y operada por el beneficiario durante un período específico apropiado al monto de la subvención y deben garantizar que las instalaciones se utilicen para el propósito expreso de la subvención. Si se determina que el beneficiario no cumple con las disposiciones del contrato, el contrato debe otorgar a la Ciudad el derecho de emprender acciones legales para recuperar el monto principal de la subvención más intereses, o de buscar otros recursos legales apropiados que conlleven consecuencias significativas para el beneficiario. Para **proyectos de capital**, se considerarán e incorporarán, según corresponda, disposiciones e instrumentos legales relacionados con garantías mobiliarias y prioridad de gravámenes para permitir que la Ciudad haga cumplir recursos legales de manera efectiva.

## Criterios de evaluación

Los montos de financiamiento se determinan mediante las recomendaciones de un Allocations Committee, el respaldo de la Arts Commission y están sujetos a la aprobación del Bellevue City Council. Las solicitudes se revisan sobre una base competitiva de acuerdo con el propósito general del programa y los criterios para organizaciones elegibles. Cada programa de subvenciones tiene criterios de evaluación separados.

### Proyectos de capital

- Solidez financiera y operativa del solicitante.
- Beneficio público propuesto.
- Cronograma y viabilidad del proyecto.
- Experiencia del solicitante en la producción de programas de arte y cultura.
- Historial del solicitante de éxito en la recaudación de fondos para financiar proyectos de capital.
- Experiencia del solicitante en la operación de una instalación artística, una instalación cultural o un museo de arte.
- Cualquier compromiso de financiamiento que el solicitante haya obtenido de fuentes de financiamiento ajenas a la Ciudad al momento de la solicitud.
- Experiencia del solicitante en la gestión y ejecución de proyectos de capital.
- Experiencia del solicitante en la atención de comunidades desatendidas.
- Sostenibilidad ambiental.
- Apoyo de la comunidad local a los proyectos.

## Facility Maintenance

- Solidez financiera y capacidad del solicitante.
- Historial del solicitante en la operación de la instalación en cuestión de una manera que ofrezca programas y servicios en beneficio del público.
- Experiencia del solicitante en la operación de una instalación artística, una instalación cultural o un museo de arte.
- Experiencia del solicitante en la gestión y el mantenimiento de un edificio.
- Experiencia del solicitante en la producción de programas de arte y cultura.
- Experiencia del solicitante en la atención de comunidades desatendidas.
- Cronograma y viabilidad del proyecto.
- Sostenibilidad ambiental.
- Registros relacionados con la condición e historial de la instalación o con su mantenimiento y reparaciones.

## Proceso de solicitud

Las solicitudes se revisan y clasifican de manera competitiva de acuerdo con los criterios de elegibilidad y evaluación descritos en las pautas. Las solicitudes incompletas presentadas después de la fecha límite no se revisarán.

### Cómo hacer una solicitud y qué esperar

1. Si usted o su organización aún no tienen una, debe crear una en Submittable. Todos los pasos y materiales de la solicitud, incluidas las cargas de archivos, se recopilan a través de Submittable\*.
2. Complete la **lista de verificación de elegibilidad**. Si reúne los requisitos, se le trasladará a la solicitud correspondiente.
3. **Complete su solicitud en línea** antes de la fecha límite. No se aceptarán solicitudes fuera de plazo.
4. Los anuncios de adjudicación se realizarán después de la revisión del Allocations Committee, las recomendaciones de la Bellevue Arts Commission y la aprobación del City Council.
5. **Los solicitantes deben celebrar un contrato con la Ciudad para aceptar la adjudicación.** Los contratos describirán los entregables, los cronogramas y los calendarios de pago.

\*Comuníquese con el administrador del programa si no tiene computadora ni acceso a Internet.

## Cronograma de la solicitud

<b>13 de abril de 2026</b>	Se abre el portal de solicitudes en línea
<b>15 de junio</b>	<b>El plazo de presentación de solicitudes finaliza a las 11:59 p. m.</b>
<b>Julio-agosto</b>	Revisión del Allocations Committee y entrevistas a los solicitantes
<b>Septiembre</b>	Revisión de la Comisión de las Artes
<b>Octubre</b>	Revisión del City Council; se anuncian las adjudicaciones
<b>Principios de 2027</b>	Período de contratación
<b>30 de noviembre de 2028</b>	<b>Se presentan todas las facturas; se cierra el alcance del contrato</b>

La ciudad se reserva el derecho de cambiar este cronograma.

CDD-26-71567-ES



Para formatos alternativos, intérpretes o solicitudes de modificaciones razonables llame al menos 48 horas antes al 425-452-4064 (voz) o correo electrónico [mstamm@bellevuewa.gov](mailto:mstamm@bellevuewa.gov). Por quejas sobre las modificaciones, contacte a la ciudad de Bellevue ADA, Título VI y a los Agentes de Igualdad de Oportunidades en [ADATitleVI@bellevuewa.gov](mailto:ADATitleVI@bellevuewa.gov).

